

Guamote, Julio 10 de 1.997.

Sr.
Ruperto Morales.
Presente.-

La Junta Gral de Transportes de pasajeros LINEA GRIS-COMLINGRIS S.A celebrado el día 10 de Julio de 1.997, resolvió designar a Usted - PRESIDENTE de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. Fecha de otorgamiento: 10 de Julio de 1.997.
2. La Compañía se denomina TRANSPORTES DE PASAJEROS LINEA GRIS COM LINGRIS S.A. El cargo es de PRESIDENTE y el nombramiento se otorga a favor del Sr. Ruperto Morales.
3. La resolución de la Junta Gral que efectuó este nombramiento fue tomado el día 10 de Julio de 1.997.
4. El período de duración del cargo es de DOS AÑOS.
5. Las facultades del PRESIDENTE constan en los Estatutos de la Compañía de acuerdo a la Escritura Pública otorgada el 13 de Junio de 1.997, ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón.
6. La Junta Gral. autorizó al suscrito como Secretario de la misma para otorgar el presente nombramiento.

Sr. Angel Cristóbal Coro.
SECRETARIO.

ACEPTACION: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS COMLINGRIS S.A. para el que he sido elegido por un periodo de DOS AÑOS.

Ruperto Morales
Sr. Ruperto Morales
PRESIDENTE.

RAZON: Certifico que el Sr. Ruperto Morales aceptó desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS COMLINGRIS S.A. para el que fue elegido.

Angel Coro
Sr. Angel Cristóbal Coro.
SECRETARIO.

A petición de parte interesada patrocinado por Abogado, Procedo a Protocolizar el Acta de Nombramiento de Presidente de la Compañía, denominada Transporte de Pasajeros Línea Gris Comlingris S.A. El nombramiento se otorga a favor del señor RUPERTO MORALES, Acta celebrada el diez de Julio de mil novecientos noventa y siete, aceptación del cargo por el señor Presidente Ruperto Morales. Certificada por el señor Secretario señor Angel Cristóbal Coro.- Guamote, Agosto 14 de 1.997. El Notario Público.-f).-Hugo Brito Gually.

Se Protocolizó ante mí, en fe de los cual confiero esta PRIMERA COPIA, signada, sellada y firmada, en Guamote, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.

El Notario Público. - Hugo Brito Gually

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO? - Que en esta fecha, queda inscrita la Primera Copia de Escritura Pública de Protocolización, que antecede, anotada en el Registro de Propiedades, bajo el número Seiscientos Setenta y anotado en el Repertorio, bajo el número Setecientos Treinta

(730).- Guamote a 18 de Agosto de 1.997.-



El Registrador

Dr. Oswaldo Vimos Vimos

[Handwritten signature]

...

...